En la villa de Oñate en siete dias del mes de setiembre año del
naçimiento de nuestro salvador ihesu xpo de myll e quinientos e çinquenta
e tres años [illegible] e por ante mi [illegible] escriuano [illegible] e de la [illegible]
tam[illegible] de la dicha villa e testigos de yuso escriptos los magni-
ficos señores [illegible] justiçia e regimiento de la dicha villa nonbradamente
juan [illegible] alcalde ordinario de la dicha villa e juan [illegible] de mal[illegible] e gonçalo [illegible]
regidores e francisco [illegible] regidor de la dicha villa e [illegible]
[illegible] segund que lo an de uso e costumbre de se ayuntar por
[illegible] tocantes al bien comun de la republica y [illegible]
[illegible] aviendo platicado e consultado el negoçio [illegible]
de la dicha villa [illegible] nonbrados por [illegible]
[illegible] dixeron que [illegible] a juan [illegible] vezino de la dicha villa
del conçejo de la dicha villa [illegible] amplio quanto bastante [illegible]
[illegible] que [illegible] pueda [illegible]
[illegible] del conçejo de la dicha villa [illegible]
ante mi [illegible] los [illegible] de [illegible]
mente con los conçejos de las villas de [illegible] y [illegible]
[illegible] cinco mill y doziento ducados
que [illegible] novecientos e çinquenta mill
[illegible] repartir [illegible] conçejos de las dichas villas y [illegible]
[illegible] de Oñate y [illegible] villas [illegible]
[illegible] que quisieren [illegible] los quatro mill ducados [illegible]
[illegible] conçejos y los mill y dozientos ducados [illegible]
vezino de la dicha villa de [illegible]
con [illegible] ninguna [illegible]
[illegible] del [illegible] de la dicha justiçia [illegible]
[illegible] las dichas villas no pueda traer [illegible]
sino que aya de usar [illegible] que cada un año [illegible]
de las dichas villas tubiere [illegible]
pueda hazer y dezir todas aquellas cosas [illegible]
[illegible] con el [illegible] de la dicha villa convengan [illegible]
[illegible] quales quier [illegible] que se [illegible]
[illegible] que para [illegible] poder [illegible]
[illegible] que quan amplio y bastante [illegible]
[illegible] de la dicha villa [illegible]
[illegible] juan talon [illegible]